



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de noviembre de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

En la pasada madrugada del 29 al 30 de octubre, salió ardiendo una pequeña casetilla de los Campos del Marqués de Contadero, de la Federación Andaluza de Fútbol en Ciudad Jardín.

La situación de insalubridad y abandono que tienen estos terrenos ha sido denunciada por muchos de los vecinos de la zona. Además, ha sido motivo de pregunta y propuesta de este Grupo Municipal y otros, en distintas sesiones de Pleno y Comisión de Control y Fiscalización.

En este sentido, hay que advertir que los terrenos son propiedad de una entidad privada y que, en consecuencia, la obligación primera para mantener el terreno en unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad, corresponden a la propiedad, lo que no exime a la administración local de su deber de inspección sobre el cumplimiento de dichas condiciones, y su deber de apremiar a la misma, para conseguir el mantenimiento que es exigible por nuestras ordenanzas municipales y otras normativas urbanísticas.

Así lo anterior, aseguraba el delegado presidente del Distrito Nervión, al que pertenecen los terrenos, que se había procedido a una labor de inspección de estos terrenos.

Además, hay que señalar, que no es la primera vez que se produce un incendio en este solar, algo de lo que, entendemos, es perfectamente consciente el responsable del Distrito.

Código Seguro De Verificación	2nQw0CR+robJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/11/2022 12:07:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2nQw0CR+robJ83rDct81KQ==		







Con todo lo anterior, formulamos las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué acciones se han realizado en los últimos meses con el objetivo de establecer las condiciones de seguridad y salubridad que son exigibles conforme a la norma en el solar mencionado?
- 2. ¿Qué acciones se plantean realizar de aquí en adelante?
- 3. ¿Cuál está siendo la actitud de la entidad propietaria sobre su obligación de mantener este solar en las condiciones que le son exigibles?
- 4. ¿Qué vía, administrativa y normativamente viable, se plantean implementar y ejecutar, con el objetivo de que la entidad propietaria ejecute sus obligaciones respecto del mantenimiento del solar?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	2nQw0CR+robJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/11/2022 12:07:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2nQw0CR+robJ83rDct81KQ==		

